

FONDO DE EMPLEADOS DE OPERADORES DE SERVICIOS LOGÍSTICOS - FESOLUCION
NIT. 800.089.237.3
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en pesos colombianos)

Las revelaciones detalladas a continuación dan información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, y estado de los flujos de efectivo. Ellas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas.

NOTA No. 1 ENTE ECONOMICO

El Fondo de Empleados de Operadores de Servicios Logísticos - FESOLUCION es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica ante el Departamento Nacional de Cooperativas No 0395 de febrero 15 de 1990 y vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo, actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y su actividad primordial es la de fomentar la solidaridad, compañerismo, el ahorro de sus asociados, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de los asociados. Igualmente auspiciar y/o fomentar la creación de proyectos empresariales para el desarrollo económico del Fondo de Empleados de Operadores de Servicios Logísticos - FESOLUCION y sus asociados.

FESOLUCION permite a sus asociados, proveedores y otros usuarios, el acceso a sus servicios de manera presencial y de forma virtual, por medio de correos electrónicos institucionales de nuestros funcionarios, celular, página web y/o WhatsApp.

El Fondo opera bajo la hipótesis de empresa en marcha. A la fecha de publicación de los estados financieros FESOLUCION continúa como negocio en marcha.

NOTA No. 2 BASES DE ELABORACION

2.1. Marco Normativo

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB.

Se encuentran presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional en el país. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES requiere la determinación y la aplicación consistente de las políticas contables a las transacciones y hechos sucedidos en el periodo. Así como el uso de ciertas estimaciones contables y otros juicios profesionales en el proceso de aplicación de las políticas contables, los cuales se detallan en la nota 3.

2.2. Aspectos Legales

FESOLUCION aplica la normatividad vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010 y la Ley 2496 de 2025
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica 020 de diciembre de 2020 y
- la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

FESOLUCION en el año 2025 realizó los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera para el nivel III de supervisión.

2.3. Aspectos Tributarios

FESOLUCION no es contribuyente del impuesto a la renta y complementarios, tal y como se regula en el artículo 145 de la ley 1819 de 2016 que modifica el artículo 23 del Estatuto Tributario Nacional, razón por la cual no se desarrollan políticas contables referidas al impuesto a las ganancias o impuestos diferidos.

Nuestro fondo de empleados es agente retenedor a título de renta y complementarios y de industria y comercio. Así mismo, es responsable del impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de Bogotá, con ocasión de las operaciones gravadas que ejerza dentro del distrito.

2.4. Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR

Políticas aplicadas

FESOLUCION durante el año 2025 aplicó las políticas y procedimientos adoptadas en el Sistema de Administración de Riesgos para las entidades del tercer nivel de supervisión de categoría básica, realizando mensualmente las diferentes evaluaciones con miras a la adecuada gestión de los riesgos de liquidez, de crédito y de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, con base en la regulación emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria para este fin.

Efectos económicos

La gestión en riesgos de FESOLUCION va enfocada a la detección preventiva y mejora continua de los procesos y la toma oportuna de decisiones, para lo cual se cuenta con un Comité Integral de Administración de riesgos nombrado por la Junta Directiva, de cuya gestión reposan las respectivas actas.

Como resultado del proceso de evaluación de cartera de crédito no se generaron deterioros adicionales de cartera. Al fondo de empleados no le es aplicable el modelo de referencia de pérdida esperada, acorde con su nivel de supervisión.

Estado del riesgo de liquidez y de crédito

De las evaluaciones del riesgo de liquidez y de crédito en el año 2025 se puede concluir:

- Los bancos representan el 14.19% de los activos, resultado promedio para la entidad. Se presenta un exceso moderado de liquidez en inversiones con vencimiento a término, recursos que permiten dar cobertura a los depósitos voluntarios de asociados con un 11.56% frente a los activos.
- En cumplimiento al Decreto 704 de 2019, FESOLUCION constituyó y mantuvo en custodia los recursos del fondo de liquidez.
- La concentración individual de cartera de créditos es del 36.63% que corresponde a los diez (10) primeros asociados con mayor nivel de endeudamiento, operaciones soportadas con garantías

reales, en la vigencia 2026 se tomarán medidas conducentes a minimizar el riesgo por concentración.

- La mora en cartera cerró en el 4.29% por encima del apetito de riesgos del fondo de empleados, resultado que no afecta la liquidez y sobre el cual se han tomado las medidas necesarias para su recuperación.
- La concentración individual de ahorros y aportes sociales es del 21.28% que corresponde a los diez (10) primeros asociados con mayor nivel de ahorros, el cual no genera riesgos importantes.
- Los activos productivos y el endeudamiento presentan resultados ideales respecto a la composición financiera del fondo de empleados.
- No se evidencian posiciones de riesgo de liquidez en el corto plazo dentro de la estructura financiera de FESOLUCION, esto con base en el análisis de la brecha de liquidez y el indicador de riesgo de liquidez.

2.5. Estimaciones Contables

Las estimaciones contables son mediciones aprobadas por la administración del fondo de empleados, realizadas con base en juicios fundamentados en información disponible, en las que existe un grado de incertidumbre, ya sea en su cuantía o vencimiento. Este aspecto se define dentro del manual de políticas contables adoptado por FESOLUCION.

El fondo de empleados ha estimado los siguientes cálculos: vida útil y tasas de depreciación de propiedades, planta y equipo, vida útil y tasas de depreciación de activos intangibles, cálculos para el reconocimiento de los fondos sociales pasivos y provisiones al cierre del periodo contable de 2025, temas que serán revelados en las notas correspondientes a cada rubro.

FESOLUCION a 31 de diciembre de 2025 no presenta factores que puedan generar incertidumbre en el futuro inmediato o que ponga en riesgo el criterio de negocio en marcha.

2.6. Estados financieros del periodo 2025

El conjunto completo de estados financieros de FESOLUCION al cierre del periodo fiscal 2025 está compuesto por:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Revelaciones a los estados financieros.

2.7. Hechos Ocurredos Después del Periodo Sobre el que se Informa

Son aquellos hechos favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, por ejemplo: resolución a litigios judiciales, identificación de la pérdida de valor de activos, descubrimientos de fraudes o errores materiales que afecten los estados financieros; lo cual generaría la necesidad de que sean corregidos y reexpresados.

A la fecha de publicación de las notas a los estados financieros no se presentan hechos relevantes sobre el periodo informado.

NOTA No. 3 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por FESOLUCION para preparar y presentar los estados financieros.

Base contable de acumulación o devengo

FESOLUCION elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación o causación. Lo cual significa que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos se reconocerán cuando cumplan con los criterios para ello.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 1% con respecto al total de uno de los criterios enunciados anteriormente.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios: es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

Instrumentos Financieros

Son un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Los activos financieros en FESOLUCION son el efectivo y equivalentes de efectivo las inversiones, la cartera de créditos y las cuentas por cobrar los cuales se clasifican en activos financieros a valor razonable, a costo amortizado o disponible para la venta. Dicha clasificación la determina la gerencia en la fecha de su reconocimiento inicial.

Son pasivos financieros de FESOLUCION las obligaciones financieras y las cuentas por pagar.

Método del interés efectivo. El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

Costo Amortizado. Valor al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación.

Medición Inicial

Al reconocer inicialmente un activo o pasivo financiero, FESOLUCION, lo mide al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos o pasivos que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. La cual sucede en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una

tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, FESOLUCION mide los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

Los instrumentos de deuda tales como la Cartera de Crédito y sus cuentas por cobrar derivadas, así como los depósitos de asociados y las obligaciones financieras se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a) El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- b) Menos los reembolsos del principal,
- c) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

ACTIVOS

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, caja menor, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

Fondo de liquidez

Representa el valor de los depósitos a la vista o inversiones en productos de disponibilidad inmediata, acorde con lo regulado en los decretos 961 de 2018 y 704 de 2019.

Inversiones

Comprenden los excesos de tesorería de aquellos recursos que no están colocados en Cartera de Créditos, en diferentes entidades del sector financiero o cooperativo.

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables; las cuales se constituyen con el fin de obtener utilidades por fluctuación de su precio, inversiones para mantener hasta el vencimiento; son aquellas que por la capacidad o compromiso de la entidad se redimen al momento de su maduración.

También están las inversiones disponibles para la venta; en las que se incluyen las dos anteriores cuando la entidad tiene la capacidad para mantenerlas cuando menos un año o su plazo de redención es inferior a un año.

Finalmente están las inversiones en entidades solidarias; que son las que FESOLUCION puede constituir en entidades de este sector por pertenecer a él, a través del pago periódico de aportes sociales o de contribuciones, estas operaciones están limitadas a su vínculo en las entidades; por lo que el valor de estas aportaciones solo se podrá recuperar por retiro o liquidación de estas.

Medición de las Inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría

ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor o título.

Deterioro de las inversiones

El deterioro de las inversiones será reconocido en el resultado de la siguiente manera:

- a) Cuando se genere una pérdida directa en el producto de inversión, esta se reconocerá directamente en el resultado contra un menor valor de la misma.
- b) Cuando haya incertidumbre en la capacidad del activo de ser recuperable por parte de FESOLUCION, se empezará a registrar un deterioro en alícuotas mensuales iguales por un lapso de 12 meses hasta completar el valor total del capital de la inversión si no se presenta una recuperación del producto.

Cartera de Créditos

Se reconocen en este rubro los créditos otorgados y desembolsados por FESOLUCION bajo las distintas modalidades reglamentadas por la Junta Directiva y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales adoptando el marco normativo para las entidades de economía solidaria tomando entre otras consideraciones: la evaluación de los riesgos crediticios, la clasificación del crédito, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza.

La cartera de crédito según el plazo se clasifica en:

- Créditos a un plazo de menor de 12 meses como Activo Corriente
- Créditos a un plazo mayor de 12 meses como Activo No Corriente

Conceptos que hacen parte de la Cartera de Cartera de Crédito

FESOLUCION, en su estructura de la cartera de crédito tiene en cuenta los siguientes componentes:

- Capital del crédito
- Intereses corrientes
- Intereses de mora
- Deterioro de la cartera

Calificación por nivel de riesgo

De acuerdo con la edad de vencimiento la cartera se debe calificar en categorías así:

- a) Categoría A o "riesgo normal": Indica que las obligaciones se encuentran atendidas adecuadamente, comprende los créditos que presentan un rango de mora de 0 a 30 días.
- b) Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal": Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor y el recaudo de la obligación. El rango de mora en esta categoría es del 31 a 60 días.
- c) Categoría C o "riesgo apreciable": Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos pactados. En esta categoría se ubican los créditos con mora de entre 61 y 90 días.
- d) Categoría D o "riesgo significativo": Esta categoría comprende los créditos que se encuentran en un grado mayor de riesgo, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Los créditos en esta categoría presentan mora de entre 91 y 180 días.

- e) Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”: Agrupa los créditos de mayor nivel de riesgo con mínima probabilidad de recaudo. A esta categoría pertenecen los créditos que presentan una mora superior a 180 días.

Deterioro

FESOLUCION constituyó y mantiene el deterioro de cartera según los parámetros establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria así:

Deterioro General:

Cumpliendo con el mínimo exigido se tiene constituida una provisión del 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta. Con el fin de mitigar el riesgo de que el total de la cartera incurra en mora.

Deterioro Individual:

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, FESOLUCION mantiene en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos de acuerdo con lo exigido; según la edad de mora en los siguientes porcentajes:

Cartera con vencimiento entre 31 y 60 días	Deterioro individual del 1% al 9%
Cartera con vencimiento entre 61 y 90 días	Deterioro individual del 10% al 19%
Cartera con vencimiento entre 91 y 180 días	Deterioro individual del 20% al 49%
Cartera con vencimiento entre 181 y 360 días	Deterioro individual del 50% al 99%
Cartera con vencimiento mayor a 360 días	Deterioro individual del 100%

Para el proceso de calificación y deterioro se considera la regla de arrastre, la cual indica que si un deudor presenta una obligación en una calificación de mayor riesgo, todas las obligaciones del deudor se deben llevar a la misma calificación.

Medición inicial del instrumento financiero

El instrumento financiero de cartera, se mide por el valor efectivo recibido por el asociado al momento del desembolso del crédito, los costos derivados por la utilización del crédito que afecten el giro se registrarán contra el resultado, teniendo su respectiva recuperación a lo largo de la vida del crédito.

Medición posterior del instrumento financiero

La medición posterior del instrumento financiero de cartera se realiza teniendo en cuenta el costo amortizado a través del método del interés efectivo.

El cual se calcula con base en la tasa de interés interna que maneja FESOLUCION, ya que el mercado en que se ofrece el servicio de crédito es cerrado; es decir que solo se ofrece a sus asociados.

Cuentas por cobrar

Este rubro registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, pagos por cuenta de asociados u otras personas, por los ingresos pendientes de cobro, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, y honorarios, entre otros.

Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en breve término, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

En lo referente a las cuentas por cobrar a las diferentes pagadurías estas se reconocerán en los estados financieros, tomando como referente los acuerdos que se tienen con cada entidad, el producto se considerará en mora cuando luego de treinta (30) días de incorporado no se haya recibido el pago.

Los servicios o convenios que FESOLUCION lleve a cabo se podrán reconocer como cuenta por cobrar, siempre y cuando su causación y recuperación no tenga un periodo superior a 30 días, en caso que esta situación se presente se le dará tratamiento de cartera de crédito.

Propiedades, Planta y Equipo

Son los activos tangibles que cumplen las siguientes condiciones:

- a) Son tenidos para uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para alquilar a otros, o para propósitos administrativos.
- b) Se espera que sean usados durante más de un periodo.

Reconocimiento

Un elemento de las propiedades, planta y equipo se reconoce como activo cuando:

Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y

El costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

Medición inicial

Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valora por su costo.

Medición posterior

FESOLUCION hace la medición posterior de las propiedades, planta y equipo con el modelo del costo para los bienes muebles, en el caso de los inmuebles hace la medición con base en el modelo de revaluación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial como activo, todos los bienes muebles que formen parte de los elementos de las propiedades, planta y equipo, son contabilizados a su costo.

La base de depreciación o valor depreciable es el resultado de disminuir al costo de adquisición el valor de salvamento (valor de rescate o valor residual), que para el caso se ha fijado en el 0% del valor de cada activo.

Depreciación

Para efectos de la depreciación se aplica el Método de la Línea Recta. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil; utilizando las siguientes tasas de referencia:

- Inmuebles Con base en avalúo técnico sin exceder 30 años
- Equipos de cómputo 5 años
- Muebles 10 años

Por otra parte se reconocerán directamente en resultados la adquisición de bienes para uso de la entidad, cuando su costo sea inferior a dos SMMLV.

PASIVOS

Los pasivos se definen como una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conlleven beneficios económicos.

Instrumentos Financieros

Depósitos de Asociados

Este grupo comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, contractual o permanente, captados de los asociados.

Los recursos provenientes de los asociados con fines de ahorros, registrados en este grupo de Depósitos, no podrán ser destinados por la entidad, para la adquisición de activos improductivos, esto en cumplimiento con lo regulado en el decreto ley 1481 de 1998, los cuales se clasifican en ahorros permanentes, ahorros a la vista, certificado de depósito de ahorro a término y los ahorros contractuales.

Cuentas por pagar

Reconoce importes causados y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores por convenios de bienes y servicios a ser utilizados por la administración de la entidad o para beneficiar a los asociados.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente a las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Por estos conceptos la administración tiene la política de pagar dentro del mismo mes sus obligaciones, razón por la cual no hay reconocimiento de componentes financieros entre la fecha de su causación y pago.

Fondos sociales

Reconoce el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, y de resultados de ciertas actividades como Bonos de donación y/o aportación directa de los asociados.

Estos fondos son agotables mediante destinación específica y deben estar previamente reglamentados por la entidad. Los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de estos recursos, podrán registrarse como mayor valor de los fondos respectivos.

Los fondos sociales, corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior o con cargo a los resultados, previamente aprobados por la Asamblea General y de aquellos resultados originados por actividades realizadas o programas para tal fin. Estos fondos sociales tendrán el tratamiento aplicable a las provisiones en la respectiva sección de NIIF para las Pymes siendo calculados, reconocidos y ejecutados bajo una base de estimación fiel, los fondos sociales deben ser ejecutados dentro de la misma vigencia que fueron creados de acuerdo con el plan de actividades y beneficios que determine la administración.

Beneficios a empleados

Los beneficios para empleados son todas las formas de consideraciones dadas por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados, incluyendo a la gerencia, tales beneficios incluyen el pago de nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al sistema integral de seguridad social y cualquier otra erogación derivada de la relación laboral de un funcionario con FESOLUCION.

Clases de beneficios a empleados:

- a) **A corto plazo.** Son los que se adeudan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el cual los empleados prestan el servicio. No incluyen los beneficios de terminación. Se

incorporan en esta clasificación: Sueldos, salarios, prestaciones sociales, primas legales y extralegales, bonificaciones por mera liberalidad, pagos al sistema integral de seguridad social, incapacidades a corto plazo, beneficios no monetarios como salud, educación, vivienda, entre otros.

- b) **A largo plazo.** Son los beneficios que no se adeudan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el cual los empleados prestan el servicio relacionado. No incluyen los beneficios de terminación. En esta categoría se incorporan las vacaciones no disfrutadas y las primas extralegales que de estas se deriven, las ausencias compensadas a largo plazo.
- c) **Beneficios de terminación.** Son los beneficios para empleados que son pagables como resultado de: (i) la decisión de la entidad de terminar la relación contractual en forma unilateral, (ii) decisión del empleado de aceptar voluntariamente el retiro a cambio de esos beneficios. Estos compromisos pueden surgir por: Imposición legal, acuerdos contractuales o de otro tipo con los empleados o sus representantes.

Reconocimiento

FESOLUCION reconocerá el costo de todos los beneficios para empleados a los cuales ellos tengan derecho como resultado del servicio prestado a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, así:

- a) Como pasivo después de deducir las cantidades que hayan sido pagadas ya sea directamente a los empleados o como contribución a un fondo de beneficio para el empleado.
- b) Como un gasto. Para efectos del marco legal se tendrá como base lo regulado en el Código Sustantivo del Trabajo.

PATRIMONIO

Es la participación residual en los activos de FESOLUCION, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio incluye las aportaciones hechas por los asociados de la entidad, más los incrementos de esas aportaciones, las reservas y fondos, generados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de dichas aportaciones o reservas como resultado de operaciones no rentables.

Capital Social

Este grupo comprende el valor total de los aportes que los asociados han pagado a la entidad, en dinero, en especie o en trabajo, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores.

El Capital social debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento de constitución, o se perfeccione el compromiso de efectuar el aporte en las cuentas apropiadas, para el monto proyectado, comprometido y pagado según el caso.

Su reconocimiento y medición se hará acorde con lo regulado en el estatuto de FESOLUCION respetando los criterios legales establecidos en la ley 79 de 1988.

Capital Mínimo no Reducible

Aporte social mínimo no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de dicha organización. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el Estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Reservas

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la

Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de FESOLUCION.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

Fondos de Destinación Específica

Representa el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición mejora o remodelación de propiedades, para mercadeo de productos y otras, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales para fines específicos y justificados.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, dentro de las cuales se establece como principio económico la irrepartibilidad de las reservas, fondos patrimoniales y en caso de liquidación la del remanente.

INGRESOS

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.

Alcance

Esta política se aplica al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La prestación de servicios.
- b) Otros conceptos susceptibles de incrementar el patrimonio.

Medición de los ingresos

FESOLUCION mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales y descuentos por pronto pago que sean practicados por la entidad en el desarrollo de su objeto social.

FESOLUCION incluye en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

Intereses, dividendos y otros

FESOLUCION reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses y dividendos cuando:

Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FESOLUCION reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en los instrumentos financieros.

- Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.
- Los descuentos de fidelidad o retorno derivados de los convenios comerciales celebrados con los proveedores se reconocerán cuando sean efectivamente pagados por estos.

NOTA No. 4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera de FESOLUCION es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta. Se entiende como activo un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Finalmente, el Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

NOTA No. 5 EFECTIVO

Corresponde a activos de alta liquidez y fácil convertibilidad, los cuales a 31 de diciembre estaban conformados así:

	2025	2024	Variación	
			Absoluta	%
Bancolombia (cuenta de ahorros)	\$ 315.775.145	456.193.792	-140.418.648	-30,78
Banco Av Villas (cuenta de ahorros)	118.085.430	48.095.788	69.989.642	145,52
Banco Av Villas (cuenta de corriente)	55.512.517	47.964.526	7.547.991	15,74
Banco Av Villas (cuenta de recaudo)	27.476.024	7.180.672	20.295.353	282,64
Fondos específicos - Tarjeta GES	7.217.000	7.217.000	0	0,00
Caja menor	300.000	300.000	0	0,00
Banco Davivienda (cuenta de ahorros)	63.256	4.469.563	-4.406.307	-98,58
Banco Colpatría (cuenta de ahorros)	551	551	0	0,00
Efectivo	\$ 524.429.924	571.421.893	-46.991.969	-8,22
Banco Av Villas (cuenta de ahorros)	1.079.451	27.078.540	-25.999.089	-96,01
Servitrust GNB Sudameris (Cartera Colectiva)	0	0	0	Indet.
Efectivo restringido	\$ 1.079.451	27.078.540	-25.999.089	-96,01

Por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria el efectivo restringido - fondo de Liquidez deberá mantenerse constante y en forma permanente; y podrá ser utilizado únicamente mediante previo aviso a esa Entidad quien verificará que su utilización haya sido para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos y exigibilidades del Fondo o por efecto de una disminución de los depósitos y exigibilidades de la entidad (Decretos 961 de 2018 y 704 de 2019), debiéndose reponer dentro del respectivo mes.

No existen otras restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto o cuenta, que restrinjan su retiro o uso.

NOTA No. 6 INVERSIONES

Refleja el valor de los excedentes de liquidez colocados en diferentes entidades del sector financiero o de la economía solidaria y al cierre de 2025 comprende:

Las **inversiones - fondo de liquidez** está representado en dos CDT's constituidos en el Banco Davivienda, inversión que por disposición de la Superintendencia de Economía Solidaria se deberá mantener constante y en forma permanente; y podrá ser utilizada únicamente mediante previo aviso a

esa Entidad quien verificará que su utilización haya sido para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos y exigibilidades de la Entidad o por efecto de una disminución de los depósitos y exigibilidades de la entidad (Decretos 961 de 2018 y 704 de 2019), debiéndose reponer dentro del respectivo mes.

	2025	2024	Variación Absoluta	%
Banco GNB Sudameris/Davivienda (CDT)	100.815.256	155.788.546	-54.973.290	-35,29
Inversiones fondo de liquidez	\$ 100.815.256	155.788.546	-54.973.290	-35,29

Las **inversiones para mantener hasta el vencimiento** reflejan el valor de los excedentes de liquidez colocados en CDT's y CDAT's. Los ingresos generados por la rentabilidad de los títulos se causan mensualmente por el método del interés efectivo y al vencimiento son capitalizados incrementando el valor del CDT. En el año 2025 se ha determinado el manejo de estas inversiones con Banco Davivienda y Financifondos, debido a su oferta de rentabilidad.

	2025	2024	Variación Absoluta	%
Financifondos (CDAT)	\$ 157.741.757	144.477.864	13.263.893	9,18
Banco GNB Sudameris/Davivienda (CDT) - FODES	154.064.900	146.220.871	7.844.029	5,36
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	\$ 311.806.657	290.698.735	21.107.922	7,26

Las **inversiones en instrumentos de patrimonio** registra los aportes sociales de FESOLUCION como asociado en Grupo Empresarial Solidario - GES, Financifondos y Analfe (entidades sin ánimo de lucro) y con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión.

	2025	2024	Variación Absoluta	%
Grupo empresarial solidario GES (aportes sociales)	\$ 33.360.183	29.004.927	4.355.256	15,02
Financifondos (aportes sociales)	9.000.877	8.918.736	82.140	0,92
Analfe (aportes sociales)	1.020.230	1.020.230	0	0,00
Inversiones en instrumentos de patrimonio	\$ 43.381.290	38.943.894	4.437.396	11,39

NOTA No. 7 CARTERA DE CRÉDITOS

Este rubro comprende todos los créditos otorgados a los asociados de acuerdo con las modalidades estipuladas en el reglamento de crédito. El deterioro de la cartera de créditos se realiza mensualmente de acuerdo con los requisitos de ley.

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos a 31 de diciembre, por:

Cartera de créditos según su clasificación

Clasificación de cartera	2025	Particip. %
Cartera de créditos corriente	\$ 1.120.960.742	35,20
Cartera de créditos no corriente	2.063.536.163	64,80
Total cartera de créditos bruta	\$ 3.184.496.905	100,00

Cartera de créditos por modalidad

	2025	2024	Variación Absoluta	%
Créditos de consumo, otras garantías - con libranza	\$ 2.613.509.579	2.463.325.533	150.184.046	6,10
Créditos de consumo, otras garantías - sin libranza	597.641.560	660.478.964	-62.837.404	-9,51
Cartera de créditos bruta	\$ 3.211.151.139	3.123.804.497	87.346.642	2,80
Intereses créditos de consumo	17.590.011	19.266.407	-1.676.396	-8,70
Convenios por cobrar	7.781.999	359.253	7.422.746	2.066,16
Deterioro intereses créditos de consumo	-5.464.153	-4.043.625	-1.420.528	35,13
Deterioro de créditos de consumo	-14.274.679	-9.331.429	-4.943.250	52,97
Deterioro general de cartera de créditos	-32.287.412	-31.430.709	-856.703	2,73
Cartera de créditos	\$ 3.184.496.905	3.098.624.394	85.872.511	2,77

Cartera de créditos por categoría de riesgo

	2025	2024	Variación Absoluta	%
Categoría A Riesgo normal	\$ 2.982.083.217	2.989.782.176	-7.698.959	-0,26
Categoría E Riesgo de incobrabilidad	105.365.093	6.540.089	98.825.004	1.511,07
Categoría B Riesgo aceptable	94.811.151	3.765.597	91.045.554	2.417,83
Categoría C Riesgo apreciable	26.324.413	5.683.919	20.640.494	363,14
Categoría D Riesgo significativo	2.567.265	118.032.716	-115.465.451	-97,82
Cartera de créditos bruta	\$ 3.211.151.139	3.123.804.497	87.346.642	2,80

Estas cifras denotan que un 92,87% de la cartera de créditos FESOLUCION se encuentra al corriente y clasificada en Categoría A y un 7,13% en mora y clasificada en categorías B, C, D y E.

Cartera de créditos por línea

Línea de crédito	N.	2025	Particip. %
Credifuturo	23	\$ 1.412.944.967	44,00
Especial	62	625.224.518	19,47
Ordinario	69	474.183.643	14,77
Vehículo	12	274.376.914	8,54
Compra cartera	17	207.978.020	6,48
Extraordinario	23	103.268.991	3,22
Tarjeta afinidad	30	61.417.528	1,91
Educación	6	32.415.934	1,01
Convenios	22	8.391.399	0,26
De temporada	11	5.559.855	0,17
Crediya	6	3.291.270	0,10
Seguros y Soat	1	1.117.100	0,03
Bs y ss	1	981.000	0,03
Cartera de créditos bruta	283	\$ 3.211.151.139	100,00

NOTA No. 8 CUENTAS POR COBRAR

Refleja los valores por derechos pendientes de cobro en efectivo o en servicios por los siguientes conceptos:

		2025	2024	Variación Absoluta	%
Otras cuentas por cobrar	\$	5.607.357	10.899.104	-5.291.747	-48,55
Deudores patronales y empresas		5.537.263	4.216.524	1.320.739	31,32
Anticipos - bonos convenios		2.431.251	4.701.486	-2.270.235	-48,29
Cuentas por cobrar	\$	13.575.871	19.817.114	-6.241.243	-31,49

El rubro de otras cuentas por cobrar comprende las cuentas por cobrar de asociados activos por concepto otros servicios por cobrar del mes de diciembre de 2025, las cuales fueron canceladas en enero de 2026.

NOTA No. 9 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta representa el valor total de los muebles y equipo de cómputo de propiedad de FESOLUCION, y su depreciación a 31 de diciembre así:

		2025	2024	Variación Absoluta	%
Equipo de cómputo y comunicación	\$	26.634.614	25.695.614	939.000	3,65
Muebles y equipo de oficina		2.563.170	2.563.170	0	0,00
Depreciación acumulada		-29.197.784	-28.149.974	-1.047.810	3,72
Propiedad, planta y equipo	\$	0	108.810	-108.810	-100,00

En el año 2025, no se registró compra de propiedad, planta y equipo.

NOTA No. 10 DEPÓSITOS

Los depósitos de ahorros a 31 de diciembre, se clasifican en:

Los **depósitos de ahorro a la vista** (ahorro programado especial (APE)) es un ahorro voluntario y puede ser retirado en cualquier momento por parte del asociado.

Los **certificados de depósitos de ahorro a término CDAT** (ahorro a término (CDAT)) es un ahorro voluntario y puede ser retirado al término del plazo del depósito según el plazo escogido por el asociado, con una periodicidad de 3 a 12 meses, en múltiplos de mes vencido.

Los **depósitos de ahorro contractual** (ahorro programado contractual (APC)) es un ahorro voluntario y puede ser retirado al término del plazo contractual según el plazo escogido por el asociado, con una periodicidad de 3 a 12 meses, en múltiplos de mes vencido.

		2025	2024	Variación Absoluta	%
Certificados de depósitos de ahorro a término	\$	349.300.073	259.692.867	89.607.206	34,51
Depósitos de ahorro a la vista		184.022.508	272.136.136	-88.113.628	-32,38
Depósito de ahorro contractual		3.799.295	9.617.512	-5.818.217	-60,50
Depósito de ahorro (corriente)	\$	537.121.876	541.446.515	-4.324.639	-0,80

Los **depósitos de ahorro permanente** (AP) corresponden al 90% de las aportaciones mensuales que efectúan los asociados en FESOLUCION y que solamente puede ser retirado por estos, en el momento de su desvinculación.

	2025	2024	Variación	
			Absoluta	%
Depósitos de ahorro permanente	\$ 2.076.311.441	2.121.493.317	-45.181.876	-2,13
Depósito de ahorro (no corriente)	\$ 2.076.311.441	2.121.493.317	-45.181.876	-2,13

En general los depósitos de asociados en las diferentes modalidades presento en el año 2025 un decrecimiento del -1,86% con relación al año 2024.

NOTA No. 11 CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre las cuentas por pagar comprenden el siguiente detalle:

	2025	2024	Variación	
			Absoluta	%
Valores por reintegrar	\$ 37.722.088	38.172.493	-450.405	-1,18
Costos y gastos por pagar	35.425.204	7.350.987	28.074.217	381,91
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	8.691.000	8.468.000	223.000	2,63
Remanentes por pagar	8.199.365	935.375	7.263.990	776,59
Exigibilidades por servicios de recaudo	7.581.631	15.193.821	-7.612.190	-50,10
Retenciones y aportes laborales	4.291.100	3.609.800	681.300	18,87
Comisiones y honorarios	1.663.178	1.748.746	-85.568	-4,89
Retención en la fuente	1.443.817	2.234.571	-790.754	-35,39
Gravamen a los movimientos financieros	52.802	0	52.802	Indet.
Cuentas por pagar	\$ 105.070.185	77.713.793	27.356.392	35,20

Los Rubros más representativos son:

Valores por reintegrar: Constituido por los saldos adeudados o pendientes de aplicar a asociados por concepto de mayores valores descontados o consignados a cierre de diciembre de 2025.

Costos y gastos por pagar: Corresponde al saldo por pagar del seguro de vida deudores y ahorradores y otros gastos a cancelarse en el mes de enero de 2026.

Impuestos, gravámenes y tasas por pagar: Comprende el valor cancelado en el mes de febrero de 2026 del impuesto anual de industria y comercio del año 2025, de la ciudad de Bogotá D.C.

Remanentes por pagar: Corresponde a los saldos de las liquidaciones de asociados retirados pendientes de pago.

Exigibilidades por servicios de recaudo: Compuesto por los saldos adeudados a proveedores de servicios y convenios prestados a los asociados.

NOTA No. 12 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Estos fondos comprenden el valor de los recursos apropiados de excedentes de ejercicios anteriores de acuerdo con disposiciones de Asamblea General. Se agotan en calidad de auxilios otorgados a los asociados y sus familias; actualmente se componen así:

El siguiente es el detalle de los fondos sociales:

	2025	2024	Variación	
			Absoluta	%
Fondo de desarrollo empresarial solidario	\$ 148.928.485	145.830.691	3.097.794	2,12
Fondo de apoyo a la educación	0	6.540.755	-6.540.755	-100,00
Fondo de calidad de vida	0	3.403.502	-3.403.502	-100,00
Fondo de recreación y deporte	0	2.740.843	-2.740.843	-100,00
Fondo de solidaridad	0	699.423	-699.423	-100,00
Fondos sociales	\$ 148.928.485	159.215.214	-10.286.729	-6,46

Estos recursos se agotan de acuerdo con el presupuesto autorizado por Asamblea General y programados por la administración de FESOLUCION.

NOTA No. 13 OTROS PASIVOS

Esta cuenta registra el valor de las obligaciones beneficios a empleados por concepto de cesantías, intereses y vacaciones consolidadas, y los intereses generados en procesos de reestructuración de créditos.

	2025	2024	Variación	
			Absoluta	%
Beneficios a empleados a corto plazo	\$ 29.017.552	27.254.992	1.762.560	6,47
Intereses originados en proceso de reest	2	2	0	0,00
Otros pasivos	\$ 29.017.554	27.254.994	1.762.560	6,47

NOTA No. 14 APORTES SOCIALES

Los aportes sociales de FESOLUCION corresponden al 10% del valor de la aportación mensual de los asociados. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto total de aportes pagados asciende a la suma de \$ 250.250.627 y \$ 262.179.605, respectivamente; y de los cuales según lo estipulado en el artículo 30, Parágrafo del Estatuto vigente del Fondo \$25.000.000, corresponden al capital mínimo irreducible.

NOTA No. 15 RESERVAS

Se debe tener en cuenta que todas las reservas y fondos constituidos en el patrimonio tienen como objeto fortalecer la entidad y no pueden ser agotados ni distribuidos entre sus Asociados. Estos a diferencia de los fondos pasivos (agotables), permanecen indefinidamente hasta cuando FESOLUCION se llegare a liquidar. En todo caso, si después de efectuados los pagos y devoluciones quedare algún remanente, este será entregado a una entidad privada sin ánimo de lucro que preste servicios de carácter social a los trabajadores, escogida por la Asamblea General de "FESOLUCION", en su defecto la designación la efectuará el organismo de inspección y vigilancia gubernamental.

La reserva estatutaria para capital de trabajo se conformó por decisión de la Asamblea realizada en el año 2003, con el fin de fortalecer el capital de trabajo de FESOLUCION y la reserva de protección de aportes corresponde a la apropiación que por ley se ha venido conformando con el 20% de los excedentes de cada año.

	2025	2024	Variación	
			Absoluta	%
Reserva de protección aportes	\$ 491.221.134	485.025.546	6.195.588	1,28
Reserva estatutaria para capital de trabajo	358.200.000	358.200.000	0	0,00
Reservas	\$ 849.421.134	843.225.546	6.195.588	0,73

NOTA No. 16 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

A 31 de diciembre los fondos de destinación específica comprenden el siguiente detalle:

	2025	2024	Variación Absoluta	%
Otros fondos (Vivienda)	\$ 118.100.000	118.100.000	0	0,00
Fondo de amortización de aportes	25.000.000	20.000.000	5.000.000	25,00
Fondos de destinación específica	\$ 143.100.000	138.100.000	5.000.000	3,62

Esta cuenta corresponde al Fondo de amortización de aportes y Otros Fondos (Vivienda), conformados principalmente con la apropiación de excedentes de años anteriores.

FESOLUCION en cumplimiento a lo estipulado por la Asamblea General de Asociados del año 2021 y el Estatuto, se constituyó el Fondo de amortización de aportes.

NOTA No. 17 SUPERAVIT

Este rubro corresponde a la donación de un Televisor LG de 32" LCD efectuada por el proveedor Guillermo Díaz Fandiño a FESOLUCION por valor de \$875.000, el Televisor fue sorteado entre los asistentes a la Asamblea General y entregado a un asociado.

NOTA No. 18 ESTADO DE RESULTADOS

El rendimiento financiero es la relación de los ingresos y de los gastos de la entidad durante el periodo de presentación del reporte, que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, resultado final que se denomina excedente.

Los Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio. Mientras que los gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

La información sobre el rendimiento financiero de FESOLUCION ayuda a los usuarios a conocer la rentabilidad que la entidad ha generado sobre sus recursos económicos. La información sobre la rentabilidad generada por la entidad ofrece un indicador del desempeño de la administración en el cumplimiento de sus responsabilidades respecto al uso eficiente y eficaz de los recursos.

NOTA No. 19 INGRESOS

Este grupo está conformado por los valores recibidos por los diversos servicios prestados a los asociados de acuerdo con el objeto social y rendimientos financieros de efectivo e inversiones. Los Ingresos para el año 2025 aumentaron en un 2.09% con relación al año 2024.

	2025	2024	Variación Absoluta	%
Intereses crédito de consumo	\$ 566.755.283	542.537.646	24.217.637	4,46
Ingresos operacionales	\$ 566.755.283	542.537.646	24.217.637	4,46

		2025	2024	Variación Absoluta	%
Ingresos financieros	\$	38.521.742	55.926.169	-17.404.427	-31,12
Otros ingresos		12.811.039	2.785.553	10.025.486	359,91
Recuperaciones		12.151.163	16.163.856	-4.012.693	-24,83
Administrativos y sociales		10.707.783	5.216.708	5.491.075	105,26
Ingresos no operacionales	\$	74.191.728	80.092.287	-5.900.559	-7,37

NOTA No. 20 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa los valores pagados por FESOLUCION a cambio del servicio prestado por los empleados, dichos beneficios incluyen: el pago de nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al sistema integral de seguridad social y cualquier otra erogación derivada de la relación laboral; esta compuesto por:

		2025	2024	Variación Absoluta	%
Sueldos	\$	197.069.667	140.523.333	56.546.334	40,24
Otros beneficios a empleados		21.346.666	12.613.200	8.733.466	69,24
Cesantías		17.115.250	12.624.000	4.491.250	35,58
Prima legal		16.878.861	12.570.000	4.308.861	34,28
Aportes salud		16.795.546	12.409.800	4.385.746	35,34
Aportes pensión		11.551.066	5.799.000	5.752.066	99,19
Aportes cajas de compensación familiar		7.979.000	6.013.000	1.966.000	32,70
Aportes ICBF		5.985.000	4.509.800	1.475.200	32,71
Vacaciones		5.621.858	7.926.389	-2.304.531	-29,07
Bonificaciones		4.289.000	4.000.000	289.000	7,23
Aportes SENA		3.989.800	3.006.700	983.100	32,70
Intereses sobre cesantías		1.864.238	1.469.880	394.358	26,83
Indemnizaciones laborales		1.650.000	0	1.650.000	Indet.
Aportes ARL		1.034.100	683.400	350.700	51,32
Dotación y suministro a trabajadores		915.112	1.262.241	-347.129	-27,50
Gastos médicos y de medicamentos		247.800	0	247.800	Indet.
Beneficios a empleados	\$	314.332.964	225.410.743	88.922.221	39,45

NOTA No. 21 GASTOS GENERALES

Representa los valores pagados por FESOLUCION en función de labores administrativas generales que son complementarias al desarrollo de su objeto social y están compuestos por:

		2025	2024	Variación Absoluta	%
Honorarios	\$	77.362.086	68.539.241	8.822.845	12,87
Sistematización		23.298.599	35.559.153	-12.260.554	-34,48
Arrendamientos		21.831.348	18.986.600	2.844.748	14,98
Servicios temporales		16.833.437	86.382.739	-69.549.302	-80,51
Gastos de asamblea		14.230.000	13.339.250	890.750	6,68
Otros		12.860.040	11.457.727	1.402.313	12,24
Impuestos		8.691.000	8.468.000	223.000	2,63
Reuniones y conferencias		5.733.430	294.600	5.438.830	1.846,17
Contribuciones y afiliaciones		5.015.158	3.395.120	1.620.038	47,72
Servicios públicos		4.667.308	3.851.377	815.931	21,19

	2025	2024	Variación	
			Absoluta	%
Cuotas de sostenimiento	3.800.034	3.561.675	238.359	6,69
Información comercial	3.442.299	2.650.727	791.572	29,86
Papelería y útiles de oficina	1.765.050	1.552.030	213.020	13,73
Gastos legales	1.550.439	351.900	1.198.539	340,59
Aseo y elementos	1.451.720	599.114	852.606	142,31
Transporte, fletes y acarreos	1.314.470	925.750	388.720	41,99
Cafetería	1.033.900	1.183.900	-150.000	-12,67
Mantenimiento y reparaciones	763.200	3.756.728	-2.993.528	-79,68
Gastos generales	\$ 205.643.518	264.855.631	-59.212.113	-22,36

NOTA No. 22 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Presenta el resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los componentes que hacen parte del patrimonio y en cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios sucedidos.

NOTA No. 23 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de FESOLUCION durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. El método de elaboración elegido es el método indirecto.

NOTA No. 24 APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 373 de fecha 10 de febrero de 2026, para ser presentados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

(Original firmado)
VICTOR HUGO RUDA B.
Representante Legal

(Original firmado)
SANDRA C. CONTRERAS Q.
Contador T.P. 125953-T

(Original firmado)
CESAR A. PINZON C.
Revisor Fiscal T.P. 109222-T
Delegado de Serfiscal Ltda.
(Ver opinión adjunta)